



Factura: 002-002-000010135



20170901007C00240

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901007C00240

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE ABRIL DEL 2017, (14:09).

147 673



ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15048-UPTH-2015-JSY



2.1.1

17/04/17

N° TRAMITE: 21327-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

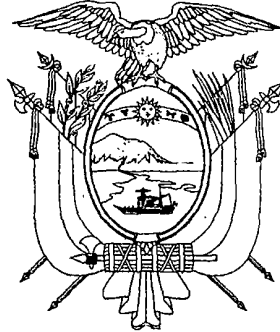
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:15 Firma: JMW

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE**

[Faint, illegible text, likely a reference or date]

Del Registro de Escrituras Públicas del año

Factura: 002-002-000009763

20170901007P00457

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MARZO DEL 2017, (17:32)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
INNOVACIONES DE INGENIERIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09927645700	01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO RICARDO TARAMIELLO CARRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
RESEÑA DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO: 5980000.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15048-UPTH-2015-JSY



NÚMERO:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS
C.A. VIDOHECA -----

CUANTIA: USD 5'960.000,00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor **PABLO TARAMELLI CARRO**, por los derechos que representa de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentina, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien de conocer doy fe; el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento declara lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía anónima **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor Pablo Taramelli Carro, en su calidad de Gerente General de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, conforme lo

acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta al presente instrumento público como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veinticuatro de mayo de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de junio de dos mil doce. b) Mediante escritura pública otorgada ante al Notaria Décimo Sexta de Guayaquil el seis de noviembre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de diciembre de dos mil catorce, la compañía aumentó su capital suscrito hasta alcanzar la suma de un millón cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, en sesión celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital de la compañía en la suma de cinco millones novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,960,000.00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía alcanzaría la suma de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,380,000.00); y reformar el estatuto social de la compañía. Además, la antedicha Junta General de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el



señor Pablo Taramelli Carro, en su calidad de Gerente General representante legal de **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A.** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete, hace las declaraciones siguientes: **Primera)** Que eleva a escritura pública el aumento del capital suscrito de la compañía que representa, por la cantidad de cinco millones novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,960,000.00), con lo cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,380,000.00), mediante la emisión de cinco millones novecientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Segunda)** Que el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad mediante compensación de créditos como consta de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que se acompaña. **Tercera)** Que como consecuencia del aumento de capital queda reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS: El capital suscrito de la compañía es actualmente de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, pudiendo ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley. El capital suscrito está dividido actualmente en siete millones trescientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la siete millones trescientos ochenta mil

inclusive, cada una con derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado." **Cuarta)** Que los accionistas que suscriben las acciones que se emiten como consecuencia del presente aumento de capital son de las siguientes nacionalidades: Empresa de Inversión Sagitario Emins Corp. S.A., costarricense; Guillermo Wright Castro, ecuatoriano; Springbright Investments Limited, virgenense de las Islas Vírgenes Británicas; Bargello Holdings LLC, estadounidense; Inversiones del Sur Inversur C.A, ecuatoriana; Frow Holdings, LLC, estadounidense; Eduardo Castro-Wright, estadounidense; Ricardo Wright Castro, estadounidense; Ifecor S.A., uruguaya; The Joseph W. Wright Irrevocable Trust of 2014, entidad estadounidense; The Aida C. Wright Irrevocable Trust of 2014, entidad estadounidense; Instalaciones Electromecánicas S.A. Inesa, ecuatoriana; Grupo Corporativo You Youcorp S.A., ecuatoriana; Venus S.A, ecuatoriana; Fernando Torres Bejarano, ecuatoriano; Construcciones y Cubiertas Klaere Cia. Ltda., ecuatoriano; Tito Klaere Lizarzaburu, ecuatoriano; Plusagrícola S.A., ecuatoriana; Dredcomp S.A., ecuatoriana; Pedro Mata Bruckmann, ecuatoriano. **Quinta)** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de este aumento de capital, han sido correctamente integrados. **Sexta)** Que declara bajo juramento que su representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- ANEXOS.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía; y, **b)** Copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA** celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A.
VIDOHECA

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 13 de junio de 2012

Señor
PABLO RICARDO TARAMELLI CARRO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 24 de mayo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de junio de 2012.

Atentamente,


ÁNGEL ORANDA CEDILLO
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, junio 13 de 2012.


PABLO RICARDO TARAMELLI CARRO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.661

FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2012

HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, a favor de PABLO RICARDO TARAMELLI CARRO, de fojas 60.809 a 60.810, Registro Mercantil número 10.588.

ORDEN: 33661




AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 22 de Junio de 2012

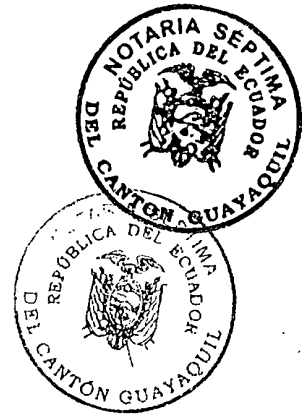
5

REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TARAMELLI CARRO
 PABLO RICARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO: 1906-12-04
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA RITA
 TANDANT MADERA

170408422-2

INSTRUCCION: SECUNDARIA PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO 11133A1412

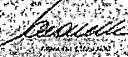
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TARAMELLI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRO CORA

LUGAR Y FECHA DE FOTOGRAFIA: GUAYAQUIL

2011-05-23

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-23


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992764570001
RAZON SOCIAL: VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TARAMELLI CARRO PABLO RICARDO
CONTADOR: CASTRO HUAÇON HENRY GEOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	28/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Conjunto: LOTIZACION SATIRION Bloque: PLANTA BAJA Oficina: 1 AL 11 Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A.R.T.S. Teléfono Trabajo: 042647880 Teléfono Trabajo: 046002001 Celular: 0999423810 Email: info@doshemisferios.com Teléfono De Referencia: 042322260

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/05/2014 09:40:43

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992764570001
RAZON SOCIAL: VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/06/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

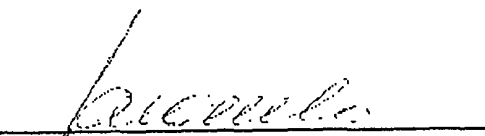
FEC. REINICIO:

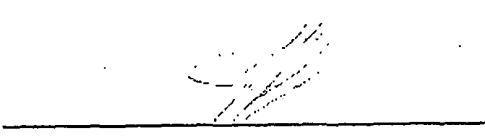
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
DIAGONAL A R.T.S. Conjunto: LOTIZACION SATIRION Bloque: PLANTA BAJA Oficina: 1 AL 11 Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo:
042647880 Teléfono Trabajo: 046002001 Celular: 0999423810 Email: info@doshemisferios.com Teléfono De Referencia: 042322260


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/05/2014 09:40:43

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA CELEBRADA EL DÍA
MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Ave. Juan Tanca Marengo, km. 3.5, (frente a RTS) se constituyó la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, las siguientes personas: El señor **Guillermo Wright Castro**, por sus propios derechos, propietario de 1'206.700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor **Miguel Ángel Cortes Bannura**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **Inversiones del Sur INVERSUR C.A.**, propietaria de 213.300 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una.



Se encuentran además presentes las siguientes personas:

- el señor **Guillermo Wright Castro**, comparece además por los derechos que representa en su calidad de apoderado de la compañía **EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.**;
- el señor **Fernando Guzmán Bertullo**, en representación de la compañía **SPRINGBRIGHT INVESTMENTS LIMITED**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **Fernando Guzmán Bertullo**, en representación del señor **PEDRO MATA BRUCKMANN**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **David Wright Enz**, en representación de la compañía **BARGELLO HOLDINGS LLC**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **David Wright Enz**, en representación de la compañía **FROW HOLDINGS LLC**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **David Wright Enz**, en representación del señor **EDUARDO CASTRO WRIGHT**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **David Wright Enz**, en representación del señor **RICARDO WRIGHT CASTRO**, conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- la Ab. **Mercedes Galán Figueroa**, en su calidad de apoderada de la compañía **IFECOR S.A.**;
- el señor **David Wright Enz**, en representación de **THE JOSEPH W. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014** conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **David Wright Enz**, en representación de **THE AIDA C. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014** conforme consta de la carta poder que se acompaña;
- el señor **Diego Serrano Puig**, en su calidad de Gerente de la compañía **INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. INESA**;
- el señor **Juan Emilio Lasso Alcívar**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GRUPO CORPORATIVO YOU YOU CORP S.A.**;
- el señor **Mauricio Cuesta Miño**, en su calidad de Gerente General de la compañía **VENUS S.A.**;
- el señor **AB. FERNANDO TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos;
- el señor **Tito Fernando Klaere Vega**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE C. LTDA.**, y por los derechos que representada del señor **TITO KLAERE LIZARZABURU**, conforme la carta poder que se acompaña;

- el señor René Konanz Baquerizo, en su calidad de Gerente General de la compañía **PLUSAGRÍCOLA S.A.**; y,
- la señora María Teresa Guzmán Amador, en su calidad de Gerente General de la compañía **DREDCOMP S.A.**

Preside la Junta el señor Guillermo Wright Castro, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, señor Pablo Taramelli Carro, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a un millón cuatrocientos veinte mil dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, el orden del día, y renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día que es el que sigue: **"Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social"**.

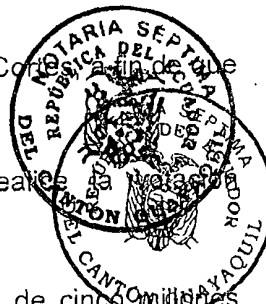
Toma la palabra el señor Guillermo Wright Castro y expresa a los socios que de acuerdo con el plan de negocios de la compañía, se ha previsto que se aumente el capital suscrito en la suma de US\$ 5,960,000.00 mediante la emisión de 5'960.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, con lo cual el capital total ascendería a US\$ 7,380,000.00 dividido en 7'380.000 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas.

Toma la palabra el Gerente General y explica a los accionistas que las 5'960.000 nuevas acciones que se emitirían en virtud del aumento de capital, deberían ser suscritas por los accionistas actuales y por nuevos inversionistas que están interesados en participar en la compañía, de modo que el capital, una vez realizado el aumento, quedaría distribuido en partes iguales en dos grupos: uno conformado por los actuales accionistas y la compañía Empresa de Inversión Sagitario Emins Corp S.A. que ha expresado interés de participar y, otro conformado por nuevos accionistas; correspondiéndole a cada grupo el 50% del capital. Expresa el señor Gerente General que la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2015 autorizó a los representantes legales de la compañía a mantener las negociaciones que estimen necesarias, con el grupo de personas interesadas en participar como nuevos accionistas.

En este momento toma la palabra el señor Miguel Cortes, representante de Inversiones del Sur INVERSUR C.A., y expresa que está de acuerdo con lo explicado por los representantes legales y que, para efectos de que se pueda perfeccionar el aumento de capital del modo antes expuesto, renuncia desde ya a su derecho de preferencia y acepta que puedan participar nuevos accionistas que suscriban acciones del modo antes indicado. Por consiguiente, el señor Cortes apoya todo lo expresado y eleva a moción que la Junta General apruebe el aumento de capital de la compañía en los términos antes expuestos. El señor Guillermo Wright manifiesta igualmente que renuncia a su derecho de preferencia,

para los fines antes indicados y apoya la moción propuesta por el señor Cornejo, en consecuencia el aumento de capital se realice como se ha indicado anteriormente.

Una vez concluidas todas las intervenciones, se pide que se realice la votación correspondiente, hecha la cual se resolvió por unanimidad de votos:



- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cinco millones novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,960,000.00) mediante la emisión de cinco millones novecientos sesenta mil (5'960.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,380,000.00);
- Que las cinco millones novecientos sesenta mil acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital, son suscritas íntegramente y pagadas en el cien por cien de su valor nominal mediante compensación de créditos, por las siguientes personas:

Accionistas y personas que suscriben	Capital Actual (Acciones de US\$1,00)	Nuevo Capital (Acciones de US\$1,00)	Total Acciones
Empresa de Inversión Sagitario Emins Corp S.A.	-	1.845.000,00	1.845.000,00
Guillermo Wright Castro	1.206.700,00	269.300,00	1.476.000,00
Springbright Investments Limited	-	738.000,00	738.000,00
Bargello Holdings, LLC	-	516.600,00	516.600,00
Inversiones del Sur Inversur C.A.	213.300,00	155.700,00	369.000,00
Frow Holdings, LLC	-	369.000,00	369.000,00
Eduardo Castro-Wright	-	369.000,00	369.000,00
Ricardo Wright Castro	-	369.000,00	369.000,00
Ifecor S.A.	-	369.000,00	369.000,00
The Joseph W. Wright Irrevocable Trust of 2014	-	184.500,00	184.500,00
The Aida C. Wright Irrevocable Trust of 2014	-	184.500,00	184.500,00
Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa	-	110.700,00	110.700,00
Grupo Corporativo You Youcorp S.A.	-	73.800,00	73.800,00
Venus S.A.	-	73.800,00	73.800,00
Fernando Torres Bejarano	-	73.800,00	73.800,00
Construcciones y Cubiertas Klaere Cia. Ltda.	-	73.800,00	73.800,00
Tito Klaere Lizarzaburu	-	73.800,00	73.800,00
Plusagrícola S.A.	-	73.800,00	73.800,00
Dredcomp S.A.	-	18.450,00	18.450,00
Pedro Mata Bruckmann	-	18.450,00	18.450,00
Total	1.420.000,00	5.960.000,00	7.380.000,00

- 
- En consecuencia, los actuales accionistas, y las personas naturales y jurídicas arriba mencionadas, en este acto suscriben y pagan las mencionadas acciones del modo y en la cantidad que han quedado establecidas en esta Junta General;
 - Dejar constancia de la renuncia que han hecho los accionistas a su derecho de preferencia, con la finalidad de que ellos y los nuevos accionistas puedan suscribir acciones del modo y en las proporciones explicadas en esta Junta General;
 - Ratificar los actos jurídicos que originaron los créditos de la compañía para con las personas que suscriben el aumento, créditos que no han generado intereses;
 - Que, consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contaría con un capital suscrito de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones trescientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas un dólar cada una, las mismas que quedan distribuidas conforme lo arriba señalado.
 - Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, el que en lo sucesivo dirá:

"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS: El capital suscrito de la compañía es actualmente de siete millones trescientos ochenta mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América, pudiendo ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley. El capital suscrito está dividido actualmente en siete millones trescientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la siete millones trescientos ochenta mil inclusive, cada una con derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado."

- Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga el aumento de capital aprobado en esta sesión.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

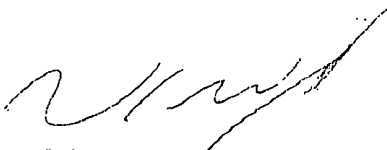
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



Pablo Taramelli Carro
Secretario de la Junta

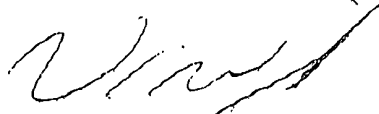


Guillermo Wright Castro
Presidente de la Junta



Guillermo Wright Castro
Accionista

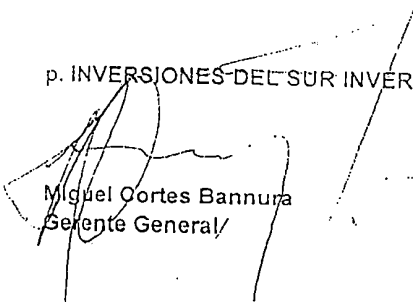
p. EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO
EMINSA CORP. S.A.



Guillermo Wright Castro
Apoderado

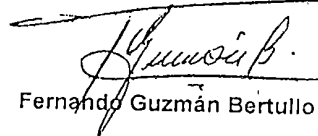


p. INVERSIONES DEL SUR INVERSUR C.A.



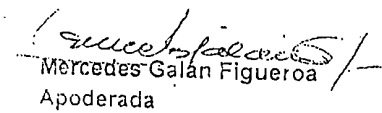
Miguel Cortes Bannura
Gerente General

p. SPRINGBRIGHT INVESTMENTS LIMITED



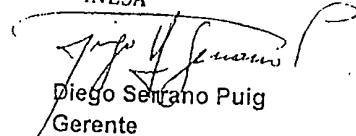
Fernando Guzmán Bertullo

p. IFECOR S.A.



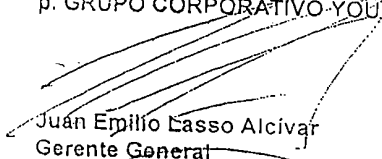
Mercedes Galán Figueroa
Apoderada

p. INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A.
INESA



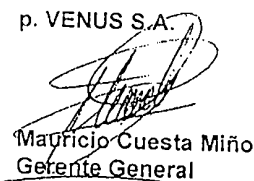
Diego Serrano Puig
Gerente

p. GRUPO CORPORATIVO-YOU YOU CORP S.A.



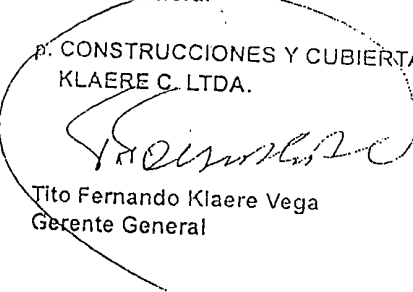
Juan Emilio Casso Alcivar
Gerente General

p. VENUS S.A.

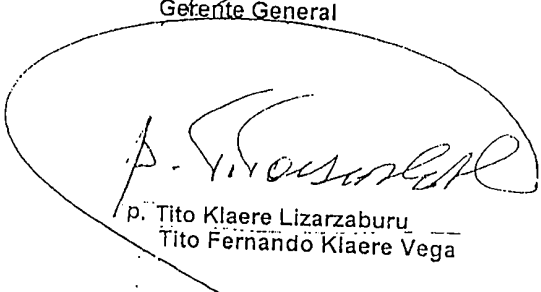


Mauricio Cuesta Miño
Gerente General

p. CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS
KLAERE C. LTDA.

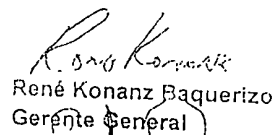


Tito Fernando Klaere Vega
Gerente General



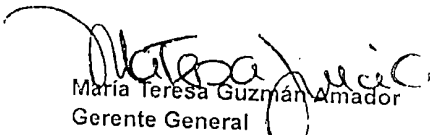
p. Tito Klaere Lizarzaburu
Tito Fernando Klaere Vega

p. PLUSAGRÍCOLA S.A.



René Konanz Baquerizo
Gerente General

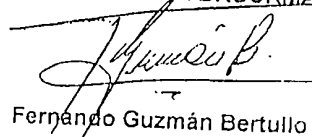
p. DREDCOMP S.A.



María Teresa Guzmán Amador
Gerente General

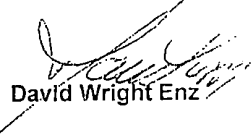
Ab. Fernando Torres Bejarano

p. PEDRO MATA BRUCKMANN

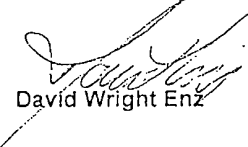


Fernando Guzmán Bertullo

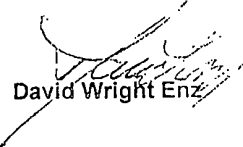
p. BARGELLO HOLDINGS LLC


David Wright Enz

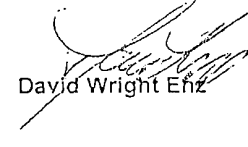
p. FROW HOLDINGS LLC


David Wright Enz

p. EDUARDO CASTRO WRIGHT


David Wright Enz

p. RICARDO WRIGHT CASTRO


David Wright Enz

p. THE JOSEPH W. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014


David Wright Enz

p. THE AIDA C. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014


David Wright Enz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704684222

Nombres del ciudadano: TARAMELLI CARRO PABLO RICARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: TARAMELLI JORGE

Nombres de la madre: CARRO DORA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-014-23115



173-014-23115

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 16:57:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de esta escritura pública. (FIRMADO)
Abogada Jenny Baquerizo de Camacho.- Registro Número 602 mil doscientos treinta.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente quien la aprueba en todas sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

RUC # 0992764570001

PABLO TARAMELLI CARRO

C.C. No. 1704684222

EL NOTARIO

JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

SE otorgo ante mí y en fe de ello confiero este
TESTIMONIO *que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a*
los veintiuno días del mes de marzo del dos mil dieciséis



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.733

FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:26

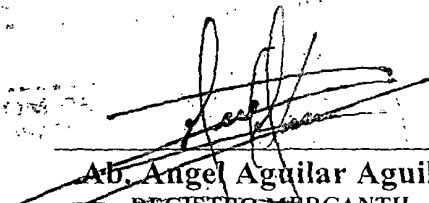


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, de fojas 11.599 a 11.610, Registro Mercantil número 1.004.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11733




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0062552

YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to., del Artículo 18, de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del doce de abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 13 ; y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría, temporalmente a mi cargo.

Guayaquil, abril 12 del 2017



AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO